CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001184

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, - 7 JUN. 2022

VISTOS:

La solicitud de Permisos Administrativos presentados por la Alcaldesa; la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de Permisos Administrativos presentados por la alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas.

DECRETO:

1. Autorizase a doña **LORENA FACUSE ROJAS**, cédula de identidad Nº [redacted] Alcaldesa de esta Municipalidad, 1 día de Permiso Administrativo, el que se hizo efectivo el día 19 de mayo de 2023 respectivamente.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/RAP/FCQ/ncv
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal